



CIRCULAR : 46

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CC. JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se ordena **exhortar** a los Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones de Primera Instancia del Primer, Segundo y Tercer Distrito Judicial del Estado, a efecto de que no contravengan el artículo 30 del Código de Procedimientos Penales Local y se eviten acciones que generen un perjuicio procesal a las partes.

Publíquese la presente determinación mediante circular en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal Superior de Justicia, y solo para mayor difusión publicitese en la página de internet de esta Institución..."



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 22 de abril de 2015.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM*dircio.